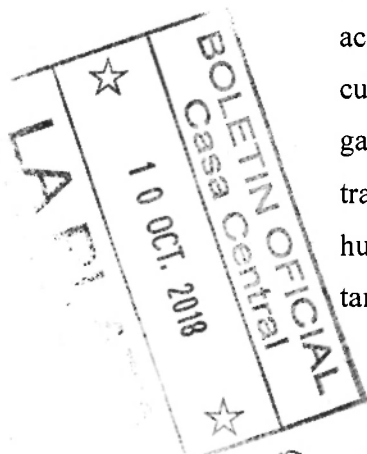




EDICTO

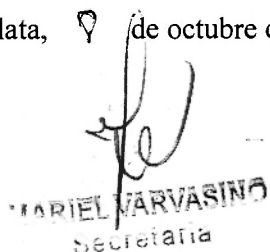
El Juzgado de Familia N° 3 de La Plata en los autos caratulados: “**BRAVO Gabriela Verónica c/ ESCUDIER Federico del Corazón de Jesús s/ liquidación de sociedad conyugal**” (LP 50.429/2012), hace saber que se abre proceso de subasta electrónica para la venta ad-corpus del inmueble ubicado en la ciudad y partido de La Plata, con frente a la calle 26 N° 1285, entre calles 58 y 59, constituido por el lote SEIS “z” de la manzana 1389, que mide 14,58m. de frente por 80m. de fondo. Superficie: 1166,40m². Designación Catastral: Circunscripción I, Sección R, Manzana 1389, Parcela 6 “z”. Partida: 055-040.195-9. Dominio: Matrícula 150.680 – La Plata (55). Es un gran chale en un amplio parque arbolado, desarrollado en tres niveles que ha sido ampliado y refaccionado, en excelente estado de conservación, de estimados 250m². cubiertos. En planta baja porche, hall, estar, comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina, comedor, lavadero, local de planchado, depósito, sala de estar, piscina, quincho. En planta alta 2 dormitorios y baño. En subsuelo depósito. Estado de ocupación: Ocupado por el propietario y su hijo. Base U\$S 225.000,00, tramos de aumento del 5% (si en el portal no figurara la moneda debe considerarse que estará expresada en dólares). Garantía de oferta: U\$S 11.250,00 a depositar en pesos conforme la cotización del dólar Banco Nación, tipo vendedor, al cierre del día anterior al depósito. Seña 30% del precio de compra, a depositar en pesos conforme igual cotización. Condiciones generales: A: Prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. B: Para participar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, Dpto. La Plata, sito en calle 45 N° 776 La Plata (email: subastas@scba.gov.ar), de 08:00hs. a 14:00hs. con antelación 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos y denunciando cuenta bancaria propia con CBU. C: La devolución de la misma se hará a los no ganadores a partir de finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que deberán denunciar al registrarse. A quienes hubieren hecho reserva de postura luego de la audiencia del. Art. 38 a su pedido y también mediante depósito judicial. Martillero interviniente: Ricardo Enrique Se-



verini (colegiado 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, domicilio electrónico 23046425499@cma.notificaciones, telef. 482-7500, 221-15-612-2034, email: ricardoseverini@hotmail.com). Cronograma: Exhibición: 12-12-2018 de 11:00hs. a 12:00hs. Tiempo de ofertas: del 07-02-2019 a las 10:00hs. hasta el 20-02-2019 a las 10:00hs. Audiencia art. 38 anexo I Acuerdo 3604: 25-02-2019 a las 11:00hs en el Juzgado. Actos a cumplir en audiencia del art. 28: Suscripción del acta de venta, debiendo acreditar el depósito en pesos en cuenta de autos de la seña del 30% del precio ofertado (equivalencia dólar vendedor Banco Nación) deduciendo lo depositado como reserva de garantía y deberá entregar al martillero fondos en efectivo para pagar el impuesto de sellos del 1,2%, la comisión del 3% sobre el precio obtenido y el 10% sobre la misma de aporte previsional. Saldo de precio: Pagadero en dólares a los cinco días que se le notifique por cédula la aprobación del remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Cuenta en Bco. Provincia para depósito en pesos de garantía y seña: 2050-027-0955520/9. CBU: 0140114727205095552093. CUIT 30-99913926-0. Cuenta en Bco. Provincia para depósito en dólares para depositar saldo de precio: 2050-028-0001714/5. CBU 0140114727205000171451. CUIT 30-99913926-0. La Plata, octubre 9 de 2018.


ARIEL VARVASINO
Secretaria

El presente edicto se publica por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Día" de La Plata. Serán realizadas sin exigir el previo de derechos y aranceles, conforme lo resuelto en la siguiente providencia: "La Plata, 6 de junio de 2017... Al escrito de fs. 290: atento lo solicitado y siendo exacto lo expuesto dejase constancia en el cuerpo del edicto a publicar que los mismos deberán efectivizarse sin cargo atento contar la Sra. Bravo con Beneficio de litigar sin gastos. (firmado): Dra. Graciela Inés Barcos – Juez". La Plata, 9 de octubre de 2018.


ARIEL VARVASINO
Secretaria